

RESOLUCION Nº **24262**

VISTO:

El expediente CO-0062-01959478-7 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a delimitar dos dársenas de estacionamiento exclusivo frente a las instituciones educativas Escuela Técnica Profesional Nº 647 Pedro L. Funes y la Escuela Especial Nº 2075 Dr. Edgardo Manzitti, ambas ubicadas en la cuadra de calle Urquiza entre el 700 y el 800, a los fines de facilitar el ascenso y descenso de los alumnos que allí concurren.

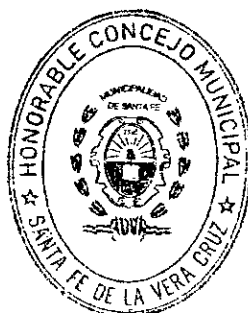
Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal llevará adelante los estudios de factibilidad técnica y económica para determinar la posibilidad de otorgar una mayor cantidad de dársenas de estacionamiento exclusivo a dichas instituciones educativas, a los fines de facilitar la tarea de los docentes.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal además evaluará, a través del área pertinente, la posibilidad de instalar contenedores frente a las instituciones mencionadas en el Art. 1º, similar con el que cuenta en las proximidades, el club Tiro Federal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de mayo de 2024.-


JULIETA VERA SAIZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL




ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01959478-7 (PC)

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 13-04-2024

Dirección de Legislación y MEU